

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE
SANTANDER, ESTADO N° 053

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
00033-2022	EJECUTIVO DE MINÍMA CUANTÍA	ANDRÉS MAURICIO PÉREZ RICO	IVÁN ANTONIO MONA MARTÍNEZ y OTRO	AUTO LIBRA MANDAMIETO DE PAGO	28/06/2022
00033-2022	EJECUTIVO DE MINÍMA CUANTÍA	ANDRÉS MAURICIO PÉREZ RICO	IVÁN ANTONIO MONA MARTÍNEZ y OTRO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	28/06/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. HOY **29/06/2022**



FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO